



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBA LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS VACANTES DE DIRECCIÓN Y ASESORÍAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

La Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

El apartado quinto.2 de la mencionada Resolución, establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos, dictará resolución, a propuesta de la comisión de selección, aprobando los listados provisionales de admitidos y excluidos y habilitará el correspondiente plazo para que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listado de participantes admitidos.*

Aprobar el listado provisional de participantes admitidos en el presente concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, que se incorpora como anexo I.

Segundo.- *Listado de participantes excluidos.*

Declarar excluidos provisionalmente del de la participación en el citado proceso a los participantes que figuran en el anexo II, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.- *Alegaciones, subsanación o desistimientos.*

Los interesados podrán efectuar alegaciones o subsanar el defecto que ha motivado la exclusión, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del correspondiente formulario electrónico dirigido a la Dirección Provincial en la que se encuentran las plazas solicitadas.

Este formulario estará disponible, una vez abierto el trámite, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

El plazo de presentación será desde las 09.00 h del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta las 23.59 h del día 7 de junio.





Cuarto.- Publicación y publicidad.

Ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es> y en la en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

LA DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Teresa Barroso Botrán

